ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL (CVDR), UNIDAD DURANGO

A los siete días del mes de octubre de dos mil veintiséis, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, Ciudad de México, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional; 141 del Reglamento Interno; y 6, fracción VI, del Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el Manual de Organización del Centro de Vinculación y Desarrollo Regional (CVDR), Unidad Durango, como un soporte a la gestión institucional, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

07 OCT 2026

REGISTRADO

"La Técnica al Servicio de la Patria"

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER EJECUTIVO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL

DR. ARTURO REYES SANDOVAL

DIRECTOR GENERAL

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General, Av. Luis Enrique Erro s/n, Col. Zacatenco, C.P 07738, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México. Conmutador: 55 5729 6000 Extensiones: 50057 y 50003 email: cgestion@ipn.mx www.ipn.mx/

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Clave: Y1E000

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
DEL
CENTRO DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
UNIDAD DURANGO

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
07 OCT 2026
REGISTRADO

Coordinación General de Planeación e Información Institucional
Dirección de Planeación y Organización
octubre de 2026

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 3

I. MISIÓN 5

II. VISIÓN 6

III. ANTECEDENTES 7

IV. MARCO NORMATIVO 10

V. ATRIBUCIONES 19

VI. ORGANIGRAMA 22

VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA 23

VIII. OBJETIVO 24

IX. FUNCIONES 25

- DIRECCIÓN
- COMITÉ ASESOR DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO
- COMITÉ INTERNO DE PROYECTOS
- SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS
 - DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
 - DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
- UNIDAD POLITÉCNICA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
- DEPARTAMENTO DE INCUBACIÓN DE EMPRESAS
- DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN DE GESTIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
07 OCT 2026
REGISTRADO

INTRODUCCIÓN

El presente Manual de Organización del Centro de Vinculación y Desarrollo Regional Unidad Durango se integra con el fin de dar cabal cumplimiento a los ordenamientos normativos del Instituto Politécnico Nacional conforme a sus Modelos Educativo y de Integración Social, y a lo que mandata el Reglamento Orgánico del Instituto publicado en la Gaceta Politécnica de marzo 2020.

El propósito de este documento es delimitar las funciones de las áreas que conforman la estructura orgánica del Centro de Vinculación y Desarrollo Regional Unidad Durango y orientar a sus responsables, ya que define los tramos de control, las líneas de mando, los niveles jerárquicos y las relaciones de coordinación. En suma, el presente Manual permite tener mayor claridad en el uso racional de los recursos con que cuenta el Centro para el logro de su misión, objetivos y metas, así como transparentar la gestión de esta Dependencia Politécnica.

Para lograr lo anterior, este manual se integra con los siguientes rubros:

- Misión, en la cual se destaca el propósito que debe cumplir esta unidad.
- Visión, en donde se definen los términos del resultado final que se pretende alcanzar.
- Antecedentes, que describe la evolución orgánica y administrativa de la Dirección.
- Marco Jurídico-administrativo, que establece el conjunto de las normas que regulan las atribuciones y el ejercicio de las funciones encomendadas.
- Atribuciones, que describe el marco de competencias establecidas en el Reglamento Orgánico del Instituto, a partir del cual se hace la definición final.
- Organigrama, que define la representación gráfica de la organización autorizada.
- Estructura Orgánica, que relaciona y jerarquiza a los órganos que conforman a la Dirección.
- Objetivo, que establece el quehacer de la Dirección, de acuerdo con las disposiciones formales de la Ley Orgánica y los reglamentos Interno y Orgánico del Instituto, para sustentar tanto la existencia como el contenido de su estructura orgánica funcional.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
07 OCT 2026
REGISTRADO

- Funciones, que se asignan a la Dirección para la consecución de su objetivo y el cumplimiento de las atribuciones.

La difusión de este manual está encaminada a propiciar una mayor comunicación e integración del personal de la Dirección, al facilitar la identificación de las funciones básicas, además de servir como instrumento de consulta, mismo que deberá permanecer en la unidad responsable como parte de su patrimonio.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

07 OCT 2026

REGISTRADO

I. MISIÓN

Los Centros de Vinculación y Desarrollo Regional del Instituto Politécnico Nacional promueven la articulación entre las dependencias politécnicas para la generación de proyectos de innovación que atiendan las necesidades de los sectores público, privado y social, mediante la transferencia de tecnología y de conocimiento, la formación de capacidades y el acompañamiento técnico para impulsar el desarrollo regional sostenible, la innovación y la equidad territorial, en congruencia con los objetivos nacionales de bienestar y transformación productiva.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
07 OCT 2026
REGISTRADO

II. VISIÓN

Ser un Centro reconocido a nivel estatal y nacional por su contribución al fortalecimiento de la productividad regional, el desarrollo económico, la inclusión social y la sostenibilidad ambiental, consolidando la presencia del Instituto Politécnico Nacional como actor estratégico en la vinculación de la quíntuple hélice y en la construcción de territorios más desarrollados y resilientes.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
07 OCT 2026
REGISTRADO

III. ANTECEDENTES

El Instituto Politécnico Nacional (IPN), como organismo público estatal y referente nacional en educación científica y tecnológica, ha desarrollado e implementado estrategias institucionales para fortalecer la vinculación con los sectores productivos, sociales y gubernamentales en las distintas regiones del país. Estos esfuerzos forman parte de una política orientada a consolidar la presencia institucional del Instituto en ámbitos territoriales diversos e impulsar el desarrollo regional a través de la educación, la transferencia de conocimiento y la innovación tecnológica.[1]

Dentro de esa política, el 30 de septiembre de 2013, se creó el Centro de Educación Continua, Unidad Durango (CECUD),[2] como una unidad enfocada en la capacitación, actualización profesional, cursos especializados y servicios formativos dirigidos a estudiantes, profesionistas, empresas e instituciones públicas y privadas. El CECUD se organizó como un espacio de enlace y vinculación con diversos sectores, con la finalidad de fortalecer la formación de capital humano y ampliar el acceso a la oferta educativa del IPN en la región norte del país.

Con el paso del tiempo, y en respuesta a la evolución de las necesidades regionales y a las transformaciones institucionales del IPN, se reconoció la importancia de ampliar las funciones de los centros de educación continua más allá de la capacitación tradicional. La estructura organizativa del IPN se reorganizó mediante lineamientos institucionales que dieron lugar a la creación de la Dirección de Vinculación y Desarrollo Regional (DVDR).[3] Esta reestructura buscó fortalecer las acciones de vinculación, innovación, transferencia tecnológica y desarrollo, con base en un modelo de integración social que articula la interacción entre las dependencias politécnicas y los diversos sectores de la sociedad.[4]

Como parte de esa reconfiguración institucional, los antiguos Centros de Educación Continua, incluyendo el CEC Unidad Durango, fueron transformados en Centros de Vinculación y Desarrollo Regional (CVDR) con funciones ampliadas y alineadas a los objetivos estratégicos de la Dirección de Vinculación y Desarrollo Regional (DVDR).

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
07 OCT 2026
REGISTRADO

[1] "Identidad, misión y visión del Centro de Vinculación y Desarrollo Regional Unidad Durango del Instituto Politécnico Nacional", en https://www.cvdrdurango.ipn.mx/conocenos/identidad.html. Consultado el 19 de febrero de 2026.

[2] "Acuerdo por el que se crea el Centro de Educación Continua, Unidad Durango", en *Gaceta Politécnica*, año L, volumen 16, número extraordinario 1035 Bis, 30 de septiembre de 2013, pp. 10-12.

[3] "Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional", en *Gaceta Politécnica*, año LVI, volumen 18, número 1541, 2 de marzo de 2020.

[4] *Ibídem*, pp 57-58.

El Centro de Vinculación y Desarrollo Regional, Unidad Durango (CVDR Durango) emergió de ese proceso como una unidad con un alcance más amplio y estratégico que integra acciones de vinculación institucional, innovación, transferencia de tecnología, certificación de competencias, asesoría técnica y proyectos de impacto regional.[5]

El CVDR Durango pertenece a la Red de Centros de Vinculación y Desarrollo Regional del IPN, coordinada por la DVDR, cuyo propósito es identificar y atender necesidades regionales, generar proyectos de innovación y transferencia tecnológica, promover la formación de capacidades y fortalecer la vinculación con los sectores público, privado y social.[6]

Principales funciones y enfoques institucionales del CVDR Durango.

Dentro de su nuevo marco de actuación, el Centro de Vinculación y Desarrollo Regional Unidad Durango atiende diversas necesidades del entorno y contribuye al desarrollo regional mediante:[7]

- La oferta de formación y capacitación especializada, incluyendo cursos, diplomados y seminarios en distintas modalidades (presencial, a distancia y mixta).

- La certificación de competencias laborales y procesos de evaluación vinculados con estándares nacionales.[8]

- La asesoría técnica y tecnológica, así como la prestación de servicios de mapeo de procesos para organizaciones productivas y sociales.

- La transferencia de tecnología y la innovación aplicada con el fin de atender problemas y oportunidades regionales.

- La cooperación interinstitucional y la articulación de proyectos multisectoriales que generan valor para el desarrollo social y económico de la región.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN SECTORIAL DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
07 OCT 2026
REGISTRADO

[5] "Mapeo de procesos productivos", en https://www.cvdrdurango.ipn.mx/servicios-a-empresas/mapeo-procesos-productivos.html. Consultado el 19 de febrero de 2026.

[6] "Red de Centros", en https://www.cvdrdurango.ipn.mx/conocenos/red-de-centros.html. Consultado el 19 de febrero de 2026.

[7] "Oferta educativa y servicios", en https://www.cvdrdurango.ipn.mx/oferta-educativa/capacitacion.html. Consultado el 19 de febrero de 2026.

[8] "Certificación CONOCER" en https://www.cvdrdurango.ipn.mx/oferta-educativa/certificacion-conocer.html. Consultado el 19 de febrero de 2026.

En este sentido, la evolución del Centro de Educación Continua Unidad Durango hacia el Centro de Vinculación y Desarrollo Regional Unidad Durango, representó un paso significativo en el fortalecimiento de la presencia institucional del Instituto Politécnico Nacional en el estado de Durango, al consolidar una unidad con un enfoque integral de vinculación regional que trasciende la educación continua tradicional para integrar múltiples componentes del desarrollo regional sostenible.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

07 OCT 2026

REGISTRADO

IV. MARCO NORMATIVO

Al Centro de Vinculación y Desarrollo Regional, Unidad Durango, además de sujetarse a la normatividad referida en el Manual General de Organización del Instituto Politécnico Nacional, le son aplicables de manera relevante las siguientes disposiciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 D.O.F. 05 de febrero de 1917. Última reforma 02 de junio de 2026.

CÓDIGOS

- Código Civil Federal.
 D.O.F. 26 de mayo de1928., 14 de julio, 3 y 31 de agosto de 1928. Última reforma 14 de noviembre de 2025.

- Código de Comercio.
 D.O.F. 07 de octubre al 13 de diciembre de1889. Última reforma 14 de noviembre de 2025.

- Código de Ética e Integridad para un Buen Gobierno en la Administración Pública Federal.
 D.O.F. 18 de noviembre de 2025.

- Código Penal Federal.
 D.O.F. 14 de mayo de1931. Última reforma 13 de marzo de 2026.

- Código Fiscal de la Federación.
 D.O.F. 31 de diciembre de 1981. Última reforma 09 de abril de 2026.

LEYES

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 D.O.F. 16 de abril de 2025.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
07 OCT 2026
REGISTRADO

- Ley de Firma Electrónica Avanzada
 D.O.F. 11 de enero de 2012. Última reforma 14 de noviembre de 2025.

- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026.
 D.O.F. 07 de noviembre de 2025.

- Ley de Planeación.
 D.O.F. 05 de enero de 1983. Última reforma 15 de enero de 2026.

- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
 D.O.F. 29 de diciembre de 1978. Última reforma 12 de noviembre de 2021

- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
 D.O.F. 11 de diciembre de 2013. Última reforma 1° de abril de 2024.

- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).
 D.O.F. 31 de marzo de 2007. Última reforma 15 de enero de 2026.

- Ley del Seguro Social.
 D.O.F. 21 de diciembre de 1995. Última reforma 15 de enero de 2026.

- Ley Federal de Austeridad Republicana.
 D.O.F. 19 de diciembre de 2019. Última reforma 16 de abril de 2025.

- Ley Federal de Derechos.
 D.O.F. 31 de diciembre de 1981. Última reforma 07 de noviembre de 2025.

- Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.
 D.O.F. 09 de febrero de 2004. Última reforma 01 de abril de 2024.

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 D.O.F. 30 de marzo de 2006. Última reforma 09 de abril de 2026.

- Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.
 D.O.F. 01 de julio de 2020. Última reforma 03 de abril de 2026.

- Ley Federal del Derecho de Autor.
 D.O.F. 24 de diciembre de 1996. Última reforma 14 de mayo de 2026.

- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias.
 D.O.F. 01 de febrero de 2007. Última reforma 15 de enero de 2026

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE GOBIERNO DIGITAL
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO
07 OCT 2026
REGISTRADO

- Ley General de Archivos.
 D.O.F. 15 de junio de 2018. Última reforma 14 de noviembre de 2025.

- Ley General de Bienes Nacionales.
 D.O.F. 20 de mayo de 2004. Última reforma 14 de noviembre de 2025.

- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
 D.O.F. 31 de diciembre de 2008. Última reforma 14 de mayo de 2026.

- Ley General de Cultura Física y Deporte.
 DOF. 18 de octubre de 2013. Última reforma 14 de noviembre de 2025.

- Ley General de Desarrollo Social.
 D.O.F. 20 de enero de 2004. Última reforma 15 de enero de 2026.

- Ley General de Educación Superior.
 D.O.F. 20 de abril de 2021.

- Ley General de Educación.
 D.O.F. 30 de septiembre de 2019. Última reforma 15 de enero de 2026.

- Ley General de Protección Civil.
 D.O.F. 06 de junio de 2012. Última reforma 21 de diciembre de 2023.

- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
 D.O.F. 20 de marzo de 2025. Última reforma 14 de noviembre de 2025.

- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
 D.O.F. 18 de julio de 2016. Última reforma 15 de diciembre de 2025.

- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
 D.O.F. 20 de marzo de 2025.

- Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.
 D.O.F. 08 de mayo de 2023.

- Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.
 D.O.F. 16 de julio de 2025.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN DE ESTUDIOS ORGANIZACIONALES
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
07 OCT 2026
REGISTRADO

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
 D.O.F. 29 de diciembre de 1976. Última reforma 07 de mayo de 2026.

- Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.
 D.O.F. 29 de diciembre de 1981. Fe de erratas del 28 de mayo de 1982.

- Ley Federal del Trabajo.
 D.O.F. 01 de abril de 1970. Última reforma 14 de mayo de 2026.

REGLAMENTOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

- Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor.
 D.O.F. 22 de mayo de 1998. Última reforma 14 de septiembre de 2005.

- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 D.O.F. 28 de junio de 2006. Última reforma 08 de agosto de 2025.

- Reglamento de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.
 D.O.F. 28 de abril de 2026.

- Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Publicado en el D.O.F. el 11 de marzo de 2008. Última reforma 14 de marzo de 2014.

- Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
 D.O.F. 02 de abril de 2014.

- Reglamento Interior de Transparencia para el Pueblo.
 D.O.F. 21 de marzo de 2025.

- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 D.O.F. 18 de diciembre de 2025. Última reforma 27 de marzo de 2026

REGLAMENTOS PUBLICADOS EN LA GACETA POLITÉCNICA (G.P.)

- Reglamento de Integración Social del Instituto Politécnico Nacional.
 G. P. Numero Extraordinario 683, 31 de mayo de 2008.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN DE ESTADÍSTICA
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
07 OCT 2026
REGISTRADO

- Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal No Docente del Instituto Politécnico Nacional. (01 de marzo de1988, Revisión 01-febrero de-1989)

- Reglamento de las Condiciones Interiores de Trabajo del Personal Académico del Instituto Politécnico Nacional.
 G.P 1511, 15 de octubre de 2019

- Reglamento de Planeación del Instituto Politécnico Nacional.
 G. P. Número 301, 08 de enero de 1990.

- Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.
 G. P. Número 599, 30 de noviembre de 1998. Última reforma del 31 de julio de 2004.

- Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.
 G. P. Número Extraordinario 15 de marzo de 2014. Última reforma 02 de marzo de 2020.

- Reglamento para la Transferencia de Conocimiento en el Instituto Politécnico Nacional.
 G. P. Número Extraordinario 1402, 14 de marzo de 2018.

ACUERDOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.
 D.O.F 03 de noviembre de 2016. Última reforma 05 de septiembre de 2018.

- Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal.
 D.O.F 06 de septiembre de 2021.

- Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la operación de los Comités de Ética de la Administración Pública Federal.
 D.O.F 18 de noviembre de 2025.

- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales en materia de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal.
 D.O.F 19 de diciembre de 2025.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MEJORA
07 OCT 2026
REGISTRADO

- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 D.O.F 09 de agosto de 2010. Última reforma publicada el 03 de febrero de 2016.

- Acuerdo por el que se expide el manual administrativo de aplicación general en materia de recursos financieros.
 D.O.F 15 de julio de 2010. Última reforma publicada 30 de noviembre de 2018.

- Acuerdo por el que se expiden las Normas Generales a las que se sujetará el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada.
 D.O.F. 30 de septiembre de 2024.

ACUERDOS PUBLICADOS EN LA GACETA POLITÉCNICA

- Acuerdo mediante el cual se determinan los puestos sujetos a presentar Acta Entrega-Recepción en el Instituto Politécnico Nacional.
 G. P. Número Extraordinario 1487, 04 de julio de 2019.

- Acuerdo por el que se Adscriben las Dependencias Politécnicas y los Órganos de Apoyo del Instituto Politécnico Nacional.
 G. P. Número Extraordinario 1549, 20 de marzo de 2020.

- Acuerdo por el que se expide El Reglamento de Diplomados del Instituto Politécnico Nacional.
 G.P. Número Extraordinario 938 bis. 01 de junio de 2012.

- Acuerdo por el que se expiden Los Lineamientos para la Enseñanza de las Lenguas Extranjeras en el Instituto Politécnico Nacional.
 G.P. Número Extraordinario 901. Última Actualización 10 de noviembre de 2011.

LINEAMIENTOS PUBLICADOS EN EL D.O.F.

- Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.
 D.O.F 18 de septiembre de 2020.

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
07 OCT 2026
REGISTRADO

- Lineamientos Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal.
 D.O.F 11 de julio de 2023.

LINEAMIENTOS PUBLICADOS EN LA GACETA POLITÉCNICA

- Lineamientos de Evaluación para la Transferencia de Conocimiento en el Instituto Politécnico Nacional.
 G. P. Número Extraordinario 1521, 11 de diciembre de 2019.

- Lineamientos para el Levantamiento de Actas Administrativas, y Aplicación de Sanciones para el personal académico y no docente del Instituto Politécnico Nacional.
 G.P. Número Extraordinario 1892. 9 de septiembre de 2025

- Lineamientos para el Uso, Aprovechamiento o Explotación Temporal de Espacios Físicos en el Instituto Politécnico Nacional.
 G. P. Número Extraordinario 1548, 19 de marzo de 2020.

- Lineamientos para ofertar e impartir Servicios Complementarios de Formación de Capacidades a lo Largo de la vida.
 G.P. Número Extraordinario 968 del 31 octubre 2012.

- Lineamientos que regulan los Proyectos de Innovación y de Desarrollo Tecnológico, Bienes y Servicios. Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1807. Última actualización 10 de julio de 2024.

PLANES Y PROGRAMAS

- Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.
 D.O.F. 15 de abril de 2025.

- Programa de Desarrollo Institucional 2025-2030 del Instituto Politécnico Nacional.
 G. P. número extraordinario 1885 del 22 de agosto de 2025.
 Página web institucional ipn.mx
 https://www.ipn.mx/gestionestrategica/direccion-de-planeacion.html

- Programa Institucional de Mediano Plazo 2026-2028.
 Página web institucional ipn.mx
 https://www.ipn.mx/gestionestrategica/direccion-de-planeacion.html

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL
07 OCT 2026
REGISTRADO

- Programa Sectorial de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación 2025-2030.
 D.O.F. 17 de septiembre de 2025.

- Programa Sectorial de Educación 2025-2030.
 D.O.F. 05 de septiembre de 2025.

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y OTRAS DISPOSICIONES

- Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública. Octubre 2022. Última reforma. Marzo 2025.

- Guía para el ejercicio y control del presupuesto del Instituto Politécnico Nacional.
 Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1870 del 18 de junio de 2025.

- Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Politécnico Nacional.
 G.P. Número 1555. 18 de julio de 2020.

- Guía de Prestaciones y Servicios para el Personal Académico del Instituto Politécnico Nacional 2023-2025.

- Guía de Prestaciones y Servicios para el Personal No Docente del Instituto Politécnico Nacional 2025-2027.

- Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.
 D.O.F. 28 de diciembre de 2010. Última reforma publicada el 26 de junio de 2018.

- Publicación interna del Instituto Politécnico Nacional. Materiales para la Reforma "Modelo de Integración Social del IPN. Primera edición 2004.

LEGISLACIÓN ESTATAL

- Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango.
 Periódico Oficial No. 34, 26 de octubre de 2006. Última reforma 24 de abril de 2025.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ORGANIZACIONALES
07 OCT 2026
REGISTRADO

- Ley de Fomento Económico del Estado de Durango.
 Periódico Oficial No. 24, 01 de diciembre de 2015. Última reforma: Dec. 340 P. O. 104 del 28 de diciembre de 2017.

- Ley de Educación del Estado de Durango.
 Periódico Oficial No. 52, 29 de junio de 1995. Última reforma 11 de diciembre de 2025.

- Ley de Planeación del Estado de Durango.
 Periódico Oficial No. 10, 01 de febrero de 1987. Última reforma 16 de noviembre de 2017.
 D.O.F 18 de septiembre de 2020.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
07 OCT 2026
REGISTRADO

V. ATRIBUCIONES

Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.

Artículo 84. Los titulares de los centros de vinculación y desarrollo regional tendrán las siguientes atribuciones genéricas:

I. Proponer al titular de la Secretaría de Innovación e Integración Social los proyectos de normas, políticas, programas, lineamientos, estrategias, objetivos, metas e instrumentos para la integración y el desarrollo de programas de educación continua, certificación, mapeo de procesos, vinculación tecnológica, difusión y extensión educativa, en el marco de los modelos educativo y de integración social para el desarrollo regional;

II. Asumir la representación académica y administrativa, así como programar, dirigir y coordinar las actividades del centro a su cargo de acuerdo con los lineamientos, objetivos y estrategias establecidas;

III. Elaborar los programas Estratégico de Desarrollo de Mediano Plazo y Operativo Anual, así como el anteproyecto de presupuesto anual de su área y vigilar su correcta y oportuna ejecución;

IV. Elaborar estudios y coordinar acciones para identificar necesidades del entorno, para integrar la oferta de servicios de educación continua, certificación, consultoría en mapeo de procesos productivos, de investigación y vinculación, así como promover y difundir los programas que impulsen el desarrollo de los sectores social y productivo;

V. Desarrollar programas de educación permanente, certificación y de atención integral a las necesidades de formación, actualización y capacitación de egresados, grupos sociales y de la comunidad en general en las distintas modalidades educativas;

VI. Promover y difundir la oferta de los servicios institucionales en materia de formación, actualización académica, certificación, consultorías de procesos productivos, innovación, investigación, transferencia de tecnología, asesoría y consultoría, así como la información sobre los trabajos y logros de la comunidad politécnica;

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
02 OCT 2026
REGISTRADO

VII. Coadyuvar en la promoción de los servicios profesionales de pasantes egresados del Instituto;

VIII. Propiciar el establecimiento de redes intra e interinstitucionales en el ámbito de su competencia;

IX. Participar en la identificación de necesidades de su entorno sobre el desarrollo empresarial, formación de empresas y empresarios, servicios de asesoría para la obtención de fondos para el desarrollo empresarial, así como en la operación de los programas que atiendan esas necesidades;

X. Proporcionar asesoría al sector productivo y de bienes y servicios para diseñar, instrumentar, desarrollar y evaluar programas de capacitación, actualización y certificación de acuerdo con sus necesidades;

XI. Proporcionar consultoría en mapeo de procesos productivos a los sectores público, privado y social para detectar necesidades en el diseño e instrumentación de proyectos para el desarrollo regional;

XII. Participar, con las dependencias politécnicas a través de los comités de certificación, en los esfuerzos de formación, evaluación y certificación que ofrece el Instituto;

XIII. Propiciar la suscripción de convenios de vinculación e integración social relacionados con la naturaleza y los fines del Centro y supervisar su cumplimiento;

XIV. Coordinar con las dependencias politécnicas competentes la promoción y realización de los programas de vinculación, extensión, integración social, educación continua, certificación, consultorías de procesos productivos, servicio social, cooperación académica e internacionalización, prácticas y visitas escolares, redes académicas, así como los servicios educativos, deportivos y culturales, para fortalecer la relación de la unidad a su cargo con los sectores público, privado y social para contribuir con el desarrollo regional;

XV. Procurar el óptimo aprovechamiento de la infraestructura disponible y promover su actualización permanente;

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL
07 OCT 2026
REGISTRADO

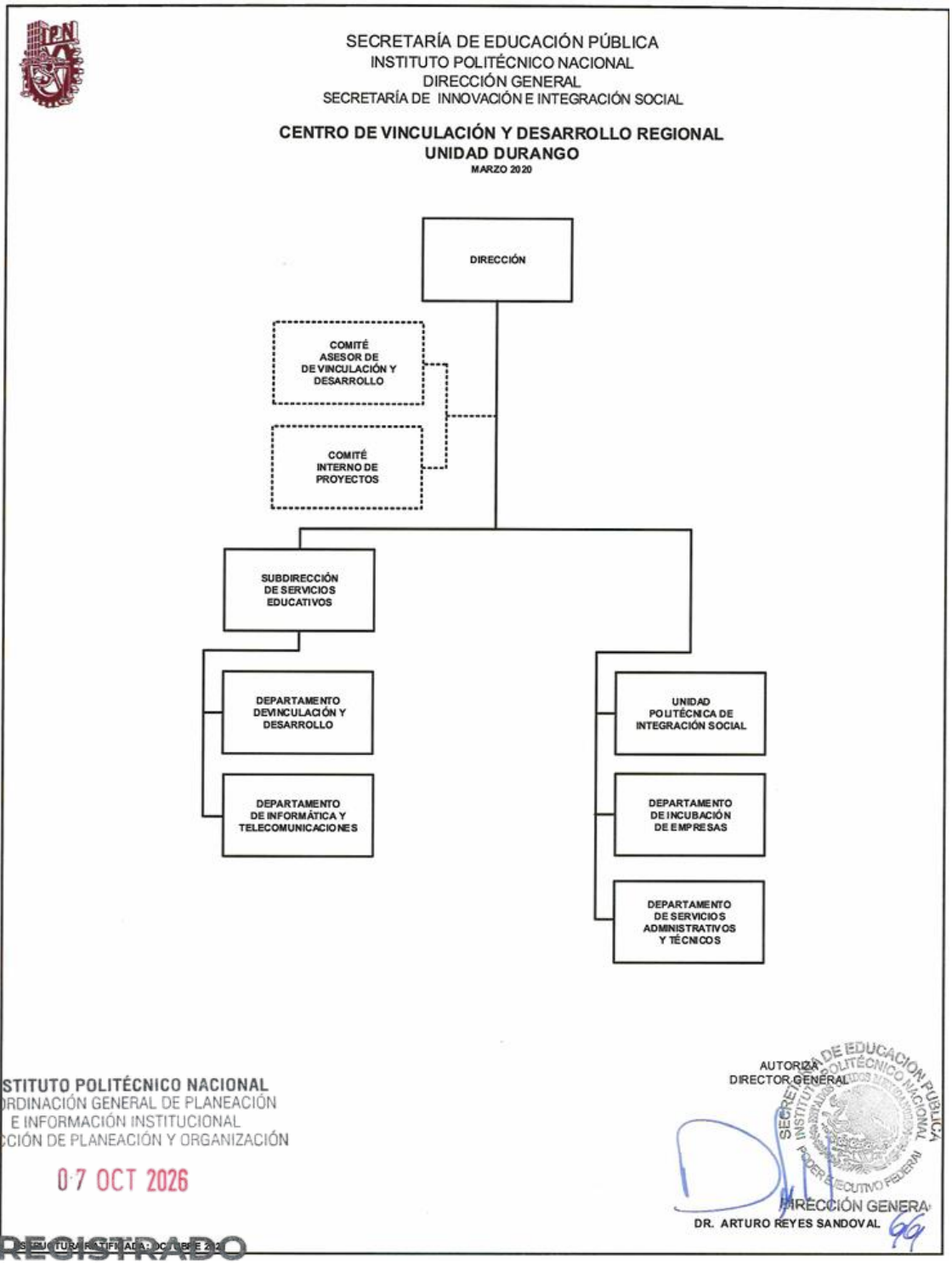
XVI. Proporcionar, en el ámbito de su competencia, la información solicitada por la Unidad de Transparencia del Instituto, en los términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

XVII. Consolidar e integrar la información de la unidad a su cargo para incorporarla con oportunidad al sistema institucional de información, así como elaborar la estadística de su competencia, con base en la normatividad aplicable y vigilar la adecuada integración de los archivos de las áreas a su cargo, y

XVIII. Las demás atribuciones que sean necesarias para el cumplimiento de las anteriores.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
07 OCT 2026
REGISTRADO

VI. ORGANIGRAMA



VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Y1E000	DIRECCIÓN
	COMITÉ ASESOR DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO
	COMITÉ INTERNO DE PROYECTOS
Y1E100	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS
Y1E101	DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO
Y1E102	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
Y1E001	UNIDAD POLITÉCNICA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Y1E002	DEPARTAMENTO DE INCUBACIÓN DE EMPRESAS
Y1E003	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
07 OCT 2026
REGISTRADO

VIII. OBJETIVO

Vincular las capacidades del Instituto Politécnico Nacional, por medio del desarrollo de proyectos de innovación, de transferencia del conocimiento y tecnología, que atiendan las necesidades detectadas para los sectores social, productivo y gubernamental con el propósito de impulsar el desarrollo regional.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
07 OCT 2026
REGISTRADO

IX. FUNCIONES

DIRECCIÓN

- Proponer a la Dirección General, en coordinación con la Secretaría de Innovación e Integración Social, los proyectos de normas, políticas, programas, lineamientos, estrategias, objetivos, metas e instrumentos para la integración y el desarrollo de programas de Educación Continua, certificación, mapeo de procesos, vinculación tecnológica, difusión y extensión educativa, en el marco de los modelos Educativo y de Integración Social para el desarrollo regional;

- Asumir la representación académica y administrativa, así como programar, dirigir y coordinar las actividades del centro a su cargo de acuerdo con los lineamientos, objetivos y estrategias establecidas;

- Elaborar estudios y coordinar acciones para identificar necesidades del entorno, para integrar la oferta de servicios de educación continua, certificación, consultoría en mapeo de procesos productivos, de investigación y vinculación, así como promover y difundir los programas que impulsen el desarrollo de los sectores social y productivo;

- Desarrollar programas de educación permanente, certificación y de atención integral a las necesidades de formación, actualización y capacitación de egresados, grupos sociales y de la comunidad en general en las distintas modalidades educativas;

- Promover y difundir la oferta de los servicios institucionales en materia de formación, actualización académica, certificación, consultorías de procesos productivos, innovación, investigación, transferencia de tecnología, asesoría y consultoría, así como la información sobre los trabajos y logros de la comunidad politécnica;

- Coadyuvar en la promoción de los servicios profesionales de pasantes y egresados del Instituto;

- Propiciar el establecimiento de redes intra e interinstitucionales en el ámbito de su competencia;

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
07 OCT 2026
REGISTRADO

- Participar en la identificación de necesidades de su entorno sobre el desarrollo empresarial, formación de empresas y empresarios, servicios de asesoría para la obtención de fondos para el desarrollo empresarial, así como en la operación de los programas que atiendan esas necesidades;

- Proporcionar asesoría al sector productivo y de bienes y servicios para diseñar, instrumentar, desarrollar y evaluar programas de capacitación, actualización y certificación de acuerdo con sus necesidades;

- Proporcionar consultoría en mapeo de procesos productivos a los sectores público, privado y social para detectar necesidades en el diseño e instrumentación de proyectos para el desarrollo regional;

- Participar, con las dependencias politécnicas a través de los comités de certificación, en los esfuerzos de formación, evaluación y certificación que ofrece el Instituto;

- Propiciar la suscripción de convenios de vinculación e integración social relacionados con la naturaleza y los fines del centro y supervisar su cumplimiento;

- Coordinar con las dependencias politécnicas competentes la promoción y realización de los programas de vinculación, extensión, integración social, Educación Continua, certificación, consultorías de procesos productivos, servicio social, cooperación académica e internacionalización, prácticas y visitas escolares, redes académicas, así como los servicios educativos, deportivos y culturales, para fortalecer la relación de la Unidad a su cargo con los sectores público, privado y social para contribuir con el desarrollo regional;

- Proporcionar en el ámbito de su competencia, la información del Programa Estratégico de Mediano Plazo y el Operativo Anual; en congruencia con el Programa de Desarrollo Institucional y con el Programa Institucional de Mediano Plazo y los resultados de la evaluación institucional.

- Proporcionar en el ámbito de su competencia, la información, reportes y estadísticas de la dependencia, para el Sistema Institucional de Información.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
07 OCT 2026
REGISTRADO

- Racionalizar el uso de los recursos humanos, materiales y financieros, así como los servicios generales asignados para el funcionamiento del Centro.

- Fomentar y participar en la gestión en el marco de la perspectiva de género, y de los programas orientados en esta materia.

- Fomentar y participar en la gestión conforme al Código de Ética de la Administración Pública Federal, el Código de Conducta para las personas servidoras públicas del Instituto Politécnico Nacional y de los programas orientados en esta materia.

- Proporcionar la información, en el ámbito de su competencia, que permita dar respuesta a las solicitudes de información que requieran las instancias internas o externas derivadas de la normatividad aplicable en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, además de colaborar en la adecuada integración de los archivos que la respalden, así como dar respuesta, en tiempo y forma, a las auditorías.

- Atender las demás funciones que sean necesarias para el cumplimiento de las anteriores.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
07 OCT 2026
REGISTRADO

COMITÉ ASESOR DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO

- Contribuir en la vinculación de los diversos sectores de la región, para la instrumentación de programas de extensión educativa, certificación, mapeo de procesos, innovación, investigación científica y tecnológica, vinculación, transferencia de tecnología, cooperación y difusión de la cultura, e integración social.

- Identificar las necesidades regionales, para implementar el desarrollo de proyectos de formación, certificación, mapeo de procesos, transferencia de tecnología e innovación que contribuyan al impulso del desarrollo de su entorno.

- Evaluar la cooperación académica, científica, tecnológica y cultural con instituciones educativas y productivas del sector público, social y privado, nacionales y extranjeros, así como el impacto social de éstos, en el ámbito de su competencia.

- Promover la participación en las sesiones del Comité, de profesionistas ajenos al Instituto que se destaquen por su actividad académica, de innovación tecnológica o productiva, para contribuir en la actualización y pertinencia de los programas de extensión educativa y certificación a ofrecerse por el Centro.

- Proponer los mecanismos necesarios para el seguimiento y evaluación de los acuerdos derivados del Comité, así como sesionar cuando sea necesario.

- Atender las demás funciones que se requieran dentro de su ámbito de competencia.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
07 OCT 2026
REGISTRADO

COMITÉ INTERNO DE PROYECTOS

- Estudiar e identificar la viabilidad de proyectos a realizarse, para la atención oportuna de las necesidades específicas de los diversos segmentos de mercado, que pueden ser atendidos con la oferta de servicios educativos, extensión, vinculación, investigación y desarrollo tecnológico con innovación del IPN.

- Analizar la trascendencia de los objetivos y metas planteados para el Centro, así como las acciones para el desarrollo de estos y la evaluación de los resultados, con el fin de enriquecer la toma de decisiones.

- Determinar las políticas operativas y administrativas de orden interno, de conformidad con los lineamientos y disposiciones vigentes.

- Revisar y aprobar proyectos innovadores de desarrollo local y regional, pertinentes a la problemática de cada región.

- Proponer los mecanismos necesarios para el seguimiento y evaluación de los acuerdos derivados del Comité, así como sesionar cuando sea necesario.

- Monitorear las amenazas del entorno, en particular la evaluación comparativa (benchmarking) con los principales competidores de los servicios institucionales identificados en los sectores y mercados atendidos por el Centro.

- Este Comité estará integrado por las personas que conforman la estructura orgánica del Centro.

- Las demás que se requieran para cumplir con las anteriores.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
07 OCT 2026
REGISTRADO

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS

- Desarrollar estudios para la detección de necesidades de capacitación, formación, actualización, superación profesional, certificación, desarrollo empresarial, así como de formación de empresas y empresarios.

- Analizar los resultados de los estudios de detección de necesidades de capacitación, con el fin de integrar programas y servicios de educación continua y superación profesional, sustentados en las capacidades del IPN y orientados a responder de manera oportuna y pertinente a los requerimientos de la región.

- Diseñar y aplicar encuestas dirigidas a productores, empresarios, trabajadores de diversos sectores productivos y servidores públicos, con el propósito de identificar sus necesidades de capacitación, actualización y certificación, a fin de elaborar programas educativos que respondan de manera adecuada a los requerimientos detectados.

- Elaborar y actualizar anualmente el Catálogo Regional de capacitación, formación y certificación, para su difusión y uso como instrumento de promoción institucional y de divulgación de la oferta educativa.

- Promover la cooperación académica a través de la vinculación con instituciones educativas nacionales e internacionales, con el propósito de impulsar proyectos de extensión educativa y certificación.

- Coordinar el registro y la impartición de programas educativos, así como de servicios de capacitación y/o certificación implementados en el Centro, ante el Departamento para la Capacitación y Certificación de la Dirección de Vinculación y Desarrollo Regional, en cumplimiento de los lineamientos institucionales.

- Gestionar el cumplimiento de los programas de servicios educativos, así como la aplicación de normas, disposiciones jurídico-administrativas y lineamientos institucionales orientados a fortalecer el aprendizaje significativo.

- Coordinar la contratación de instructores, verificando que cumplan con el perfil requerido por el programa o proyecto y considerando las evaluaciones de desempeño y de los servicios prestados al Centro.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
07 OCT 2026
REGISTRADO

- Supervisar y ejecutar los procesos de formación, tanto presencial como a distancia, de los programas de capacitación y certificación impartidos en el Centro.

- Elaborar y coordinar los convenios o bases de colaboración, cuando se requiera, para la implementación de servicios de capacitación y certificación.

- Participar en los comités de certificación de las dependencias politécnicas, con el propósito de contribuir a la formación, evaluación y certificación del IPN.

- Gestionar, a través de la Dirección de Vinculación y Desarrollo Regional y las instancias correspondientes, la expedición de documentos oficiales de los programas y servicios de capacitación y certificación impartidos.

- Supervisar la entrega de los documentos que acrediten la participación en programas y servicios de capacitación, así como en eventos de vinculación y desarrollo regional, para otorgarlos a los participantes que cumplan con los requisitos institucionales.

- Proponer estrategias al titular de la Dirección del Centro para poner en operación servicios de transferencia de tecnología, asesoría empresarial, desarrollo de software y prototipos, así como desarrollar proyectos de investigación aplicada en electrónica, manufactura avanzada, cómputo avanzado y análisis de materiales.

- Coordinar las estrategias de promoción y difusión dirigidas a todos los sectores socioeconómicos, con el propósito de ampliar la cobertura de los programas de extensión educativa, certificación, mapeo de procesos, innovación, vinculación, transferencia de tecnología y difusión cultural, en el marco del modelo de integración social del Centro y en cumplimiento de las políticas aplicables.

- Evaluar, en coordinación con los departamentos a su cargo, el cumplimiento de alcances, compromisos y actividades establecidos en proyectos, programas, convenios, acuerdos y contratos celebrados por el Centro.

- Revisar los planes de trabajo de las áreas a su cargo en lo relativo a la infraestructura física y telemática requerida por el Centro para el desarrollo de sus servicios educativos, incluyendo su mantenimiento y soporte.

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
07 OCT 2026
REGISTRADO

- Instrumentar, supervisar y estandarizar los mecanismos y sistemas de evaluación e impacto de los programas y servicios ofrecidos por el Centro.

- Coordinar la aplicación del modelo de Mapeo de Procesos Productivos, con el fin de detectar necesidades y diseñar proyectos que impulsen el desarrollo regional en los sectores público, privado y social.

- Coordinar y supervisar los programas de integración social en los que participe el Centro, tales como: el proceso de admisión a las modalidades educativas de los niveles medio superior y superior del IPN, la promoción del Polivirtual, la carrera IPN ONCE K, los programas de sustentabilidad, el servicio social de impacto, la Red de Género, la Unidad Móvil de Aprendizaje y las actividades de difusión cultural.

- Proporcionar en el ámbito de su competencia, la información del Programa Estratégico de Mediano Plazo y el Operativo Anual; en congruencia con el Programa de Desarrollo Institucional y con el Programa Institucional de Mediano Plazo y los resultados de la evaluación institucional.

- Proporcionar en el ámbito de su competencia, la información, reportes y estadísticas de la dependencia, para el Sistema Institucional de Información.

- Racionalizar el uso de los recursos humanos, materiales y financieros, así como los servicios generales asignados para el funcionamiento del Centro.

- Fomentar y participar en la gestión en el marco de la perspectiva de género, y de los programas orientados en esta materia.

- Fomentar y participar en la gestión conforme al Código de Ética de la Administración Pública Federal, el Código de Conducta para las personas servidoras públicas del Instituto Politécnico Nacional y de los programas orientados en esta materia.

- Proporcionar la información, en el ámbito de su competencia, que permita dar respuesta a las solicitudes de información que requieran las instancias internas o externas derivadas de la normatividad aplicable en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, además de colaborar en la adecuada integración de los archivos que la respalden, así como dar respuesta, en tiempo y forma, a las auditorías.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
07 OCT 2026
REGISTRADO

- Atender las demás funciones que sean necesarias para el cumplimiento de las anteriores.

DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO

- Promocionar y difundir a través de diversos medios los servicios de vinculación, asesoría empresarial, consultoría especializada y apoyo tecnológico al sector público, privado y social de su entidad.

- Detectar necesidades y oportunidades de vinculación con empresas, instituciones de gobierno, grupos empresariales y de productores de la región que cuenten con interés y recursos para fortalecer sus capacidades productivas y mejorar su posicionamiento en el mercado, promoviendo los servicios de asesoría empresarial, consultoría especializada y de apoyo tecnológico del Instituto Politécnico Nacional.

- Elaborar o analizar estudios sobre los perfiles de producción regional, con el propósito de identificar los principales sectores productivos, las vocaciones económicas predominantes y los mercados potenciales de la región.

- Vincular al Centro con las principales agrupaciones de productores, empresas públicas y privadas, para el desarrollo de Mapeos de Procesos Productivos, con el objetivo de identificar mejoras y diseñar propuestas de proyectos que optimicen sus recursos, disminuyan sus costos, perfeccionen sus productos, servicios y productividad y creen nuevas estrategias que les permitan alcanzar nuevos mercados a sus productos o servicios.

- Promover los servicios de laboratorios institucionales especializados ante las principales agrupaciones de productores, empresas públicas y privadas e instituciones de gobierno, con el fin de vincular al Instituto Politécnico Nacional en la atención de las necesidades productivas de la región.

- Elaborar las fichas técnicas para mantener actualizada la información del Centro en el Catálogo de Servicios Institucionales de Vinculación, con productos y servicios ofertados, vigilando el cumplimiento de las normas y políticas aplicables en proyectos académicos, científicos y tecnológicos.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
07 OCT 2026
REGISTRADO

- Identificar convocatorias en las que pueda participar el Centro, además de posibles fuentes de financiamiento para la ejecución de proyectos en el sector público y privado a través de instrumentos jurídicos específicos.

- Propiciar y colaborar en la elaboración y seguimiento de proyectos de bienes y servicios con o sin convenio, interdisciplinarios y multidisciplinarios de innovación, investigación, desarrollo tecnológico, uso de laboratorios institucionales, consultoría y asesorías empresariales que impacten en el desarrollo regional.

- Realizar alianzas estratégicas para el desarrollo de proyectos regionales, a través de la vinculación con los sectores público, privado y social a fin de impactar en el desarrollo regional.

- Proporcionar en el ámbito de su competencia, la información del Programa Estratégico de Mediano Plazo y el Operativo Anual; en congruencia con el Programa de Desarrollo Institucional y con el Programa Institucional de Mediano Plazo y los resultados de la evaluación institucional.

- Proporcionar en el ámbito de su competencia, la información, reportes y estadísticas de la dependencia, para el Sistema Institucional de Información.

- Racionalizar el uso de los recursos humanos, materiales y financieros, así como los servicios generales asignados para el funcionamiento del Centro.

- Fomentar y participar en la gestión en el marco de la perspectiva de género, y de los programas orientados en esta materia.

- Fomentar y participar en la gestión conforme al Código de Ética de la Administración Pública Federal, el Código de Conducta para las personas servidoras públicas del Instituto Politécnico Nacional y de los programas orientados en esta materia.

- Proporcionar la información, en el ámbito de su competencia, que permita dar respuesta a las solicitudes de información que requieran las instancias internas o externas derivadas de la normatividad aplicable en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, además de colaborar en la adecuada integración de los archivos que la respalden, así como dar respuesta, en tiempo y forma, a las auditorías.

- Atender las demás funciones que sean necesarias para el cumplimiento de las anteriores.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
07 OCT 2026
REGISTRADO

DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

- Elaborar y ejecutar el programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas, equipos informáticos y de telecomunicaciones, así como proporcionar el soporte técnico necesario que facilite su disponibilidad y óptimo funcionamiento.

- Coordinar la correcta operación del proceso de admisión al Instituto Politécnico Nacional, con la directriz de la Dirección de Vinculación y Desarrollo Regional y la Dirección de Administración Escolar, ejecutando las acciones de promoción de la oferta educativa de Nivel Superior y Nivel Medio Superior que oferta el Instituto Politécnico Nacional en las Modalidades No Escolarizada y Mixta.

- Realizar, promover y operar el Programa de "Unidad Móvil de Aprendizaje", así como brindar el soporte técnico y operativo para la atención social de las regiones que lo demanden, asegurando su adecuada logística, difusión y fortalecimiento de relaciones interinstitucionales.

- Coordinar la participación del Centro en eventos, conferencias y foros a nivel nacional e internacional, con el propósito de promover la oferta de soluciones en capacitación, certificación, asesoría, consultoría, Mapeo de procesos Productivos, orientados a fortalecer la imagen del Instituto Politécnico Nacional en la región.

- Organizar, promover y realizar ciclos de conferencias y eventos de divulgación científica y tecnológica, dirigidos a diversos públicos, con el propósito de fomentar la cultura científica, tecnológica y de innovación.

- Realizar el diseño gráfico y desarrollo de proyectos educativos en línea que fortalezcan la oferta virtual de capacitación del Centro a través de plataformas educativas digitales, así como la ampliación de servicios en las Modalidades No Escolarizada y Mixta.

- Elaborar toda la comunicación gráfica institucional (presentaciones, carteles, infografías, folletos, publicidad impresa y digital), con el fin de fortalecer el posicionamiento de la imagen institucional y difundir la oferta de servicios del Centro en la región, asegurando el estricto cumplimiento de la identidad visual del IPN.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE DISEÑO GRÁFICO Y PUBLICACIONES
07 OCT 2026
REGISTRADO

- Administrar las redes sociales oficiales y el sitio web institucional, incluyendo su desarrollo, actualización de contenidos, diseño, posicionamiento SEO (Search Engine Optimization), respaldos y seguridad, garantizando una comunicación efectiva, oportuna y profesional.

- Planear, promover y realizar la correcta operación y logística de la carrera "IPN ONCE K" en la región, así como gestionar patrocinios y recursos para la mejor ejecución del evento en su sede.

- Difundir en la región, entre interesados, instituciones, organizaciones, empresas y el personal del propio Centro, las acciones a emprender en materia de sustentabilidad, así como los ciclos de videoconferencias sobre el tema.

- Coordinar las actividades del Comité de Sustentabilidad, elaborando su plan anual, gestionando su difusión, representando al Centro en el Coloquio Anual de Comités Ambientales del IPN.

- Coordinar las actividades de la Red de Género del Centro, en concordancia con las directrices de la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género (UPGPG) del IPN, aplicando los protocolos institucionales y elaborando el plan de trabajo anual e informes correspondientes.

- Participar en los comités internos institucionales, dentro de su ámbito de competencia.

- Atender el Programa de Servicio Social, desde la captación y asignación de estudiantes hasta su seguimiento, evaluación y conclusión, asegurando la integración de la documentación soporte.

- Proporcionar en el ámbito de su competencia, la información del Programa Estratégico de Mediano Plazo y el Operativo Anual; en congruencia con el Programa de Desarrollo Institucional y con el Programa Institucional de Mediano Plazo y los resultados de la evaluación institucional.

- Proporcionar en el ámbito de su competencia, la información, reportes y estadísticas de la dependencia, para el Sistema Institucional de Información.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
07 OCT 2026
REGISTRADO

- Racionalizar el uso de los recursos humanos, materiales y financieros, así como los servicios generales asignados para el funcionamiento del Centro.

- Fomentar y participar en la gestión en el marco de la perspectiva de género, y de los programas orientados en esta materia.

- Fomentar y participar en la gestión conforme al Código de Ética de la Administración Pública Federal, el Código de Conducta para las personas servidoras públicas del Instituto Politécnico Nacional y de los programas orientados en esta materia.

- Proporcionar la información, en el ámbito de su competencia, que permita dar respuesta a las solicitudes de información que requieran las instancias internas o externas derivadas de la normatividad aplicable en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, además de colaborar en la adecuada integración de los archivos que la respalden, así como dar respuesta, en tiempo y forma, a las auditorías.

- Atender las demás funciones que sean necesarias para el cumplimiento de las anteriores.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
07 OCT 2026
REGISTRADO

UNIDAD POLITÉCNICA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Operar el Centro Evaluador de Estándares de Competencia del CONOCER, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente mediante la planeación, programación y ejecución de los procesos de evaluación y certificación, así como el seguimiento de cada etapa hasta su conclusión.

- Diseñar e implementar estrategias permanentes de difusión para promover las certificaciones vigentes del Centro Evaluador en los distintos sectores productivos de la región, proporcionando información clara y oportuna sobre requisitos, costos, tiempos y alcances.

- Establecer y fortalecer vínculos de colaboración con instituciones educativas, empresas y organismos públicos y privados, brindando asesoría y acompañamiento durante todas las etapas del proceso de certificación para facilitar la participación de candidatos y organizaciones.

- Revisar, integrar, validar y resguardar los expedientes físicos y/o digitales, así como los productos de evidencia de los candidatos, asegurando su apego a los Estándares de Competencia y a los lineamientos de control documental establecidos por el CONOCER.

- Implementar acciones de mejora continua orientadas a fortalecer la calidad, transparencia y confiabilidad de los procesos del Centro Evaluador, mediante revisiones periódicas y la adopción de buenas prácticas.

- Gestionar la actualización y registro de las acciones formativas para la posterior emisión de la Constancia de Competencias o de Habilidades Laborales (DC-3), en apego a los lineamientos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, derivada de los procesos de capacitación impartidos por el Centro, asegurando el registro, control y entrega oportuna a los participantes.

- Identificar, evaluar y gestionar la participación del Centro en convocatorias, programas y apoyos institucionales de carácter público y privado; coordinar su implementación con actores internos y comunitarios, e informar oportunamente los resultados para asegurar el adecuado seguimiento y beneficio a la población objetivo.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
07 OCT 2026
REGISTRADO

- Participar en los comités de certificación de las dependencias politécnicas, con el propósito de contribuir a la formación, evaluación y certificación del IPN.

- Proporcionar en el ámbito de su competencia, la información del Programa Estratégico de Mediano Plazo y el Operativo Anual; en congruencia con el Programa de Desarrollo Institucional y con el Programa Institucional de Mediano Plazo y los resultados de la evaluación institucional.

- Proporcionar en el ámbito de su competencia, la información, reportes y estadísticas de la dependencia, para el Sistema Institucional de Información.

- Racionalizar el uso de los recursos humanos, materiales y financieros, así como los servicios generales asignados para el funcionamiento del Centro.

- Fomentar y participar en la gestión en el marco de la perspectiva de género, y de los programas orientados en esta materia.

- Fomentar y participar en la gestión conforme al Código de Ética de la Administración Pública Federal, el Código de Conducta para las personas servidoras públicas del Instituto Politécnico Nacional y de los programas orientados en esta materia.

- Proporcionar la información, en el ámbito de su competencia, que permita dar respuesta a las solicitudes de información que requieran las instancias internas o externas derivadas de la normatividad aplicable en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, además de colaborar en la adecuada integración de los archivos que la respalden, así como dar respuesta, en tiempo y forma, a las auditorías.

- Atender las demás funciones que sean necesarias para el cumplimiento de las anteriores.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
07 OCT 2026
REGISTRADO

DEPARTAMENTO DE INCUBACIÓN DE EMPRESAS

- Proponer y aplicar estrategias para la formación, impulso y fomento de la cultura emprendedora y la incubación de empresas, a través de la formación de emprendedores, con el desarrollo de proyectos de innovación para la comunidad politécnica y la sociedad.

- Coordinar y vigilar la vinculación con el sistema productivo para coadyuvar con la formación de emprendedores, la generación de las micro, pequeñas y medianas empresas, impulsando la integración del conocimiento de alumnos, egresados y miembros de la sociedad, para generar soluciones sociales y de mercado.

- Contribuir al fortalecimiento del proceso de promoción y difusión de los servicios de incubación de empresas y la formación de emprendedores en la comunidad Politécnica, así como en la sociedad.

- Participar en el intercambio de experiencias con otras instituciones que manejan programas y eventos emprendedores, tanto en las Unidades Académicas como en el sector productivo y otros organismos de fomento empresarial, nacionales e internacionales, a fin de sumar y aportar elementos que enriquezcan la operación del Centro.

- Redactar y dar seguimiento a los convenios, contratos y acuerdos de desarrollo tecnológico con los diversos sectores productivos de la sociedad, para impulsar el desarrollo regional a través de la transferencia de conocimiento.

- Coordinar y dar seguimiento a los proyectos de incubación para lograr el desarrollo y consolidación de empresas de base tecnológica.

- Investigar y atender las necesidades del entorno, sobre el desarrollo empresarial, formación de empresas y empresarios, servicios de asesoría para la obtención de fondos para el desarrollo empresarial, así como la operación de los programas que atienden esas necesidades.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN
07 OCT 2026
REGISTRADO

- Proponer el desarrollo de habilidades tecnológicas a través del Hub de Innovación en las Instituciones Educativas y en la sociedad en general para impulsar las vocaciones científicas en la región.

- Coordinar la vinculación con Instituciones Educativas para ofrecer los servicios de Hub de innovación.

- Diseñar cursos de capacitación en el ámbito tecnológico inherente al Hub de Innovación para la gestión del registro ante las instancias correspondientes.

- Proponer estrategias para la formación y el fortalecimiento de las de las vocaciones científicas a través del Hub de innovación dirigido tanto a las instituciones educativas como a la sociedad en general.

- Participar en los comités de certificación de las dependencias politécnicas, con el propósito de contribuir a la formación, evaluación y certificación del IPN.

- Proporcionar en el ámbito de su competencia, la información del Programa Estratégico de Mediano Plazo y el Operativo Anual; en congruencia con el Programa de Desarrollo Institucional y con el Programa Institucional de Mediano Plazo y los resultados de la evaluación institucional.

- Proporcionar en el ámbito de su competencia, la información, reportes y estadísticas de la dependencia, para el Sistema Institucional de Información.

- Racionalizar el uso de los recursos humanos, materiales y financieros, así como los servicios generales asignados para el funcionamiento del Centro.

- Fomentar y participar en la gestión en el marco de la perspectiva de género, y de los programas orientados en esta materia.

- Fomentar y participar en la gestión conforme al Código de Ética de la Administración Pública Federal, el Código de Conducta para las personas servidoras públicas del Instituto Politécnico Nacional y de los programas orientados en esta materia.

- Proporcionar la información, en el ámbito de su competencia, que permita dar respuesta a las solicitudes de información que requieran las instancias internas o externas derivadas de la normatividad aplicable en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, además de colaborar en la adecuada integración de los archivos que la respalden, así como dar respuesta, en tiempo y forma, a las auditorías.

- Atender las demás funciones que sean necesarias para el cumplimiento de las anteriores.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN
07 OCT 2026
REGISTRADO

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS

- Elaborar el anteproyecto del Programa de Presupuesto anual del Centro, integrando las necesidades de recursos requeridos para el desarrollo de sus funciones; presentarlo al titular de la Dirección del Centro para su aprobación y, una vez autorizado, gestionarlo ante las Direcciones de Programación y Presupuesto y de Recursos Financieros del Instituto. Asimismo, llevar a cabo las conciliaciones, transferencias y demás operaciones necesarias que aseguren la adecuada administración de los recursos disponibles.

- Colaborar en la integración y gestión administrativa de proyectos de innovación, desarrollo tecnológico y de bienes y servicios autorizados para el Centro; llevar a cabo su cierre y ajustes, así como elaborar la memoria de cálculo y el catálogo de cuotas, asegurando el cumplimiento de la normatividad vigente, conforme a sus atribuciones.

- Ejercer el presupuesto federal asignado, con la aprobación y supervisión del titular de la Dirección del Centro, con estricto apego a la normatividad vigente en la materia y observando los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

- Captar periódicamente los recursos provenientes de ingresos excedentes, subsidios, aportaciones y apoyos, mediante los mecanismos contables correspondientes, asegurando su registro y control conforme a la normatividad vigente.

- Organizar, supervisar y atender el pago oportuno de los impuestos retenidos, conforme a las disposiciones legales aplicables.

- Participar, en el ámbito de su competencia, en las acciones de protección civil, seguridad e higiene, así como contribuir a la prevención y mitigación de riesgos dentro de las instalaciones del Centro, con el propósito de salvaguardar la integridad de las personas y proteger el patrimonio institucional.

- Identificar las necesidades de capacitación del personal adscrito al Centro, en función de sus actividades, con el fin de proponer y coordinar el programa anual de capacitación.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN
07 OCT 2026
REGISTRADO

- Participar en los comités institucionales del Centro que sean convocados por el IPN, así como en aquellos que se requieran conforme a la normatividad federal, estatal y municipal.

- Integrar la documentación soporte correspondiente y operar el sistema Compras MX, en sus vertientes de Procedimientos de Contratación, Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ) y Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, conforme a la normatividad vigente.

- Proporcionar en el ámbito de su competencia, la información del Programa Estratégico de Mediano Plazo y el Operativo Anual; en congruencia con el Programa de Desarrollo Institucional y con el Programa Institucional de Mediano Plazo y los resultados de la evaluación institucional.

- Proporcionar en el ámbito de su competencia, la información, reportes y estadísticas de la dependencia, para el Sistema Institucional de Información.

- Racionalizar el uso de los recursos humanos, materiales y financieros, así como los servicios generales asignados para el funcionamiento del Centro.

- Fomentar y participar en la gestión en el marco de la perspectiva de género, y de los programas orientados en esta materia.

- Fomentar y participar en la gestión conforme al Código de Ética de la Administración Pública Federal, el Código de Conducta para las personas servidoras públicas del Instituto Politécnico Nacional y de los programas orientados en esta materia.

- Proporcionar la información, en el ámbito de su competencia, que permita dar respuesta a las solicitudes de información que requieran las instancias internas o externas derivadas de la normatividad aplicable en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, además de colaborar en la adecuada integración de los archivos que la respalden, así como dar respuesta, en tiempo y forma, a las auditorías.

- Atender las demás funciones que sean necesarias para el cumplimiento de las anteriores.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORGANIZACIÓN
07 OCT 2026
REGISTRADO